



SELLO QVARTO, VEANTE 539
MARAVEDIS, AÑO DE NUL
SETECIENTOS OCHENTA Y
QVATRO.

Efecto de proceder a la Eleccion de los *Excmos*
maiores, y *Menores* de esta Republica, los Señores
 D. Lorenzo Raso, Regidor Perpetuo de esta Ciudad,
 y mas antiguo de los q. componen este Ayuntamiento,
 que preside de Just. por ocupacion a los Señores
 como Gov.^{or} y Alcaide mayor: D. Juan Garcia Cam-
 pero: D. Fran.^{co} Anrich: D. Miguel Tacon: D. Jo.
 seph Salazarano: D. Juan Vallejo: D. Vidoro Ba-
 bacho: D. Diego Henr.^z: D. Luis Campero, D. Juan
 Nepia, Regidores: D. Fuly.^o & Ma: D. Pedro Alva-
 rez: D. Fran.^{co} Casas, y D. Bart.^o Sanchez, Dipu-
 tado del comun, y acordaron lo sy to

Circa En este Ayuntamiento narco Gallardo, Portero
 de sala, Certifico haver Citado p.^a este Cavildo
 a todos los Cavalleros Regidores, Dignos de Honra
 y Cindios, y Menores y Juran pudiesen ser
 Pariter

En or La Gu.^d Difo. Qui mediante a comuicacion
 el S. D. Joseph Salazarano, la Capiculan, la &
 pantes y Calidades de Cavallero hifo. Duly. y
 le Agnieren, Acuerdan. Le nombra por Alguacil
 Mayor para hacer el Estrandate p.^o en la
 Fumiones q. se ofrezcan en el tiempo de un
 año, y Principia desde este dia. Y hallandose
 presente Dho. y arepro el R.^o nombrando

